

de 2001, a las trece horas, cuya subastas se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto, servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca subasta

Rústica. Suerte de Olivar de secano, denominada Fuente de los Frailes o Fuente Machota al sitio del ladeado, término municipal de Lora del Río, Sevilla, con un extensión superficial, según el Registro, de 15 áreas y según el título de adquisición pendiente de inscripción de 75 áreas. Linda: Al norte, con el camino de la Fuente del Fraile, que lo separa de la finca que con esta formó una sola de don Rafael Torres Rincón y don Manuel Dueñas García; por el este, con fincas de don Rufino Expósito León, separada por el dicho camino de la Fuente del Fraile; por el sur, con otra del dicho señor Expósito León, y por el oeste, con el arroyo del Ladeado.

Está cruzada de este a oeste por un venaje. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, pendiente de ser inscrita, figurando el antetítulo al tomo 623, libro 198, folio 55, finca número 7.687, inscripción 2.

Tipo de subasta: Finca registral número 7.687, 11.400.000 pesetas.

Lora del Río, 13 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—58.844.

LLEIDA

Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 321/1998-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco San Paolo, Sociedad Anónima», contra don Andrés Pane Utges y don Julián Brieba Fortón, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Casa chalé de superficie 199 metros 86 decímetros cuadrados construidos. Casa chalé sita en la población y casco urbano de Raymat, señalada con el número 3 de la calle Canal, término de Raymat. Jurisdicción de Villanueva de Alpicat; compuesto de planta baja y un piso o estudio en piso superior, compuesta de varias dependencias. Tiene adosado un pequeño almacén destinado a garaje de 36,14 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle Canal, 1 y 3; a la derecha, con resto de finca matriz de «Codorniu, Sociedad Anónima», y a la izquierda, con resto de finca matriz de «Codorniu, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 1.619, libro 33, folio 164, finca registral número 1.928-H. Valorada en 20.711.762 pesetas.

Lleida, 8 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial, Lidia Urrea Marsal.—58.763.

MADRID

Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía 324/1999, a instancia de doña Amparo Álvaro Bejarano y doña María Cristina Alonso Barahona, contra doña Isidora Álvaro Bejarano, doña Esperanza Ortega Pinar, doña María de los Reyes Álvaro Ortega y don José Luis Álvaro Ortega, y en providencia de este día, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado que la final se reseñan, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en calle Capitán Haya número 66, planta sexta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas de la mañana.

En segunda subasta: El día 16 de enero de 2001, a las diez horas de la mañana.

En tercera subasta si no se rematara en ninguna de la anteriores, el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas de la mañana.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente los licitadores en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.499, de la L.E.C. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan

cubierto el turno de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que les sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación existente que obra en autos.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

C-1. Vivienda letra D, en tercera planta, de la casa número 14 de la calle Francisco Gervás, de Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7, tomo 1.122, folio 86, finca número 33.355, antiguo, actual finca número 8.145, inscripción primera. Tipo de subasta en primera: 40.000.000 de pesetas; en segunda, 35.000.000 de pesetas, y en tercera subasta, sin sujeción a tipo.

C-2. Cuarto trastero número 8, en sótano segundo de la casa número 14 de la calle Francisco Gervás, de Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7, tomo 621, folio 73, finca número 33.306, inscripción quinta. Tipo de subasta en primera: 500.000 pesetas; en segunda subasta, 450.000 pesetas, y en tercera subasta, sin sujeción a tipo.

C-3. Local comercial llamado izquierda, que es la finca independiente número 3 de la casa en Madrid, con fachada a la calle de los Plátanos, número 2.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, tomo 697, folio 61, finca número 813, inscripción segunda. Tipo de subasta en primera: 10.000.000 de pesetas; en segunda subasta, 8.800.000 de pesetas, y en tercera, sin sujeción a tipo.

C-4. Local llamado semisótano, que es la finca independiente número 1 de la casa sita en Madrid, con fachada a la calle Herrera, número 2.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, tomo 665, folio 46, finca número 177, inscripción tercera. Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas; en segunda subasta, 17.600.000 pesetas, y en tercera, sin sujeción a tipo.

C-5. Una cuota indivisa de cinco enteros 788 milésimas por 100, en el local llamado sótano, de la casa sita en Madrid, calle Plátanos, número 2, que les corresponde el uso de la plaza de garaje señalada con el número 5.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 18, tomo 1.125, folio 218, finca número 3-5-G, inscripción primera. Tipo de subasta en primera: 2.000.000 de pesetas; en segunda subasta, 1.760.000 pesetas, y en tercera, sin sujeción a tipo.

C-6. Una cuota indivisa de un entero 348 milésimas por 100, en el local llamado sótano de la casa sita en Madrid, calle Plátanos, número 2, que les corresponde el uso del trastero, señalado con el número 7.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, tomo 1.125, folio 220, finca número 3-7-T, inscripción primera. Tipo de subasta en primera: 400.000 pesetas; en segunda subasta, 352.000 pesetas, y en tercera subasta, sin sujeción a tipo.

C-7. Piso llamado primero A, que es la finca independiente número 3 de la casa sita en Madrid, calle Plátanos, número 4.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, tomo 663, folio 151, finca número 154, inscripción tercera. Tipo de subasta en primera: 12.000.000 de pesetas; en segunda subasta, 10.560.000 pesetas, y en tercera subasta, sin sujeción a tipo.

C-8. Piso llamado primero B, que es la finca independiente número 4 de la casa sita en Madrid calle Plátanos, número 4.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, tomo 663, folio 154, finca número 155, inscripción segunda. Tipo de subasta en primera: 12.000.000 de pesetas; en segunda subasta, 10.560.000 pesetas, y en tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente y firmo.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—58.496.

MADRID

Edicto

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 947/1997, por el fallecimiento sin testar de don Federico Domingo Blanco, ocurrido en Madrid, el día 18 de febrero de 1978, promovido por doña María de los Santos López, cuñada del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, a saber, los hermanos del causante doña Carmen Domingo Blanco, don Julio Esteban Domingo Blanco y don Félix Domingo Blanco, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—58.489.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Gragera de Torres, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 202/1993 AB, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia del Procurador de la parte actora don José Luis Martín Jaureguibeitia (265), en nombre y representación de «Fernández Gallego, Sociedad Anónima», contra don Alberto Benjamín Bassi Rodríguez, don Carlos Bassi Rodríguez, doña Concepción Brezo García, don Andrés Sanz Robles y don Emilio Durán Corsanego, Registro de la Propiedad número 6, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 35.815.345 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, 66, sexta planta, de Madrid, en la forma siguiente: En primera subasta, el día 25 de enero de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de febrero de 2001, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 26 de marzo de 2001, a las doce horas, con todas las más condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que, para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de

licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacer la parte ejecutante. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuara subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma para todos aquellos demandados que en el momento de dicha publicación se encuentren en ignorado paradero.

El bien embargado y que se subasta es: Vivienda, segundo, letra A, en planta primera, de la casa en Madrid, en la calle Cristóbal Bordini, número 40, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al folio 219, tomo 1.488, libro 1.143, finca número 39.838. Tasada pericialmente en la cantidad de 35.815.345 pesetas.

Madrid, 22 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial, Carmen Gragera de Torres.—58.795.

MADRID

Edicto

Doña Ana María Ruiz de Burgos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Por el presente, se hace público que en este Juzgado, con el número 430 de este año, se siguen autos de juicio universal de quiebra voluntario de la entidad «Luyan, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Antonio López, 67, primero, de Madrid, habiéndose acordado por auto de fecha 11 de septiembre de 2000, en la que se ha designado como Comisaria de la quiebra a doña María Dolores González Naranjo y como depositaria de la misma a doña Pilar Carazo Fernández.

Se advierte a las personas que tuvieren en su poder bienes pertenecientes a la quebrada que deberán hacer manifestación de ellas a la Comisaria, bajo apercibimiento de complicidad y aquellas otras que adeuden cantidades a la quebrada, hagan entrega de ellas a la depositaria, bajo apercibimiento de no reputarse legítimo el pago.

Asimismo, se ha acordado la retención de la correspondencia.

Y para que así conste, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente.

Madrid, 27 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—58.643.

MADRID

Edicto

Don Agustín Pardillo Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.087/1991, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don Javier Vázquez Hernández, en representación de «Hachette Filipacchi, Sociedad Anónima», contra don Juan Climent Murguía (heredero de don Vicente Climent Caudet), en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Calle Alfons XII, de Barcelona, número 8, piso segundo, puerta 2, cuyos datos registrales son: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 1.131, finca número 50.419-N, libro 1.131, folio 25, responde de la cuantía de 8.072.197 pesetas de principal y otras 400.000 pesetas presupuestadas para intereses y cosas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, en la calle Capitán Haya, número 66, planta tercera, el próximo día 19 de diciembre de 2000, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 52.283.803 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2.446, sede de los Juzgados de plaza de Castilla), el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando en establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2.446, sede de los Juzgados de plaza de Castilla), junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo la parte del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de enero de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de febrero de 2001, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Y sirva el presente de notificación a la parte demandada, para el caso de resultar negativa la notificación personal al demandado.

Madrid, 28 de septiembre de 2000.—El Secretario.—58.767.

MADRID

Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 463/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Madrid, contra doña Graciela Haydee Berva, don Darío Fernández Blanco y don Noé Alberto Fernández Blanco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: